

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA
PLÁSTICOS PARA BANANO
BANAPLAST S.A..-**

AUMENTO DE CAPITAL: 80.000, 00.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **diecisiete de Septiembre** del año **dos mil diez**, ante mí, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por los derechos que representa, la señorita **ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Plásticos para Banano BANAPLAST S.A., celebrada el veinticinco de Marzo del dos mil diez, la misma que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO, QUE HACE LA COMPAÑÍA**
3 **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
5 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y
7 autorizar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
8 **ESTATUTO, QUE HACE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA**
9 **BANANO BANAPLAST S.A.**, al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
12 Pública la señorita **ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, en
13 su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA**
14 **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**, conforme
15 consta del nombramiento que se adjunta como
16 documento habilitante; con la capacidad civil suficiente
17 para intervenir en todo acto o contrato.- **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía
19 **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**, se constituyó
20 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
21 Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo
22 Molina, el trece de Julio de mil novecientos ochenta y
23 cuatro, aprobada por el señor Intendente de Compañía
24 de la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución número
25 IG - RL - Ochenta y cuatro - Mil seiscientos noventa y
26 uno, de fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos
27 ochenta y cuatro, e Inscrita en el Registro Mercantil el
28 veintisiete de Septiembre de Mil novecientos ochenta y

ABG. JACIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. JACIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 cuatro, con el número cincuenta y seis y número
2 seiscientos ochenta y siete del Repertorio; y, **DOS**).- La Junta General
3 Universal de Accionistas, de la compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO**
4 **BANAPLAST S.A.**, en sesión celebrada el veinticinco de Marzo del
5 dos mil diez, resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la compañía
6 en la suma de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
7 **DE AMÉRICA**, utilizando utilidades reinvertidas del ejercicio
8 económico del año dos mil nueve; sobre la suscripción y forma de
9 pago del mismo; y, consecuentemente la Reforma del Estatuto; 2.-
10 Los accionistas **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, y ROSA AVELINA**
11 **PRIETO TORRES**, dentro de la Junta General Universal de Accionistas,
12 declaran que no tienen interés en adquirir más acciones que las que
13 tienen suscritas, por lo que de forma libre y voluntaria, ceden el
14 derecho de atribución que les corresponde a favor del señor
15 **BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**; 3.- Autorizar a la
16 representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto
17 en la presente junta.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los
18 antecedentes expuestos, la señorita **ROSA AVELINA PRIETO**
19 **TORRES**, en calidad de Gerente General de la Compañía
20 **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**, dando
21 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de
22 Accionistas, de la compañía antes referida; declara lo siguiente:
23 1.- Que el capital social de la compañía queda aumentado en
24 **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **AMÉRICA**, utilizando utilidades reinvertidas del ejercicio
26 económico correspondientes al año dos mil nueve, para que
27 sumado al capital actual que es de **CIENTO OCHENTA MIL**
28 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar

ABG. JUAN T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. JUAN T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 **DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
2 **DE AMERICA**, los cuales representan Doscientos sesenta mil
3 acciones ordinarias y Normativas de un dólar de los Estados
4 Unidos de América, cada una; 2.- Se resolvió también reformar el
5 estatuto de la compañía, referente al artículo Quinto, del Capital
6 Social, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL**
7 **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la compañía es de
8 **doscientos sesenta mil dólares de los estados unidos de**
9 **América**, dividido en Doscientos Sesenta Mil acciones ordinarias
10 y Normativas de Un Dólar de los Estado Unidos de América, cada
11 una, y queda integrado de la siguiente forma: -----

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SOCIAL
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	179.998,00	80.000,00	259.998,00
PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO	1,00	0,00	1,00
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	1,00	0,00	1,00
TOTAL	180.000,00	80.000,00	260.000,00

13 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señorita **ROSA**
14 **AVELINA PRIETO TORRES**, en calidad de Gerente General de
15 la Compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**
16 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de Capital
17 acordado por la Junta General Universal de Accionistas,
18 celebrada el veinticinco de Marzo del dos mil diez, se
19 encuentra suscrito en su totalidad y pagado el cien por
20 ciento de cada una de las acciones. Así mismo declara que la
21 compañía de su representación no tiene contratos con ninguna
22 institución del Estado Ecuatoriano.- Agregue Usted señor
23 Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A., CELEBRADA
EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.**

QUE AUTORIZA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de Marzo del 2010, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Kilómetro cuatro y medio de la avenida veinticinco de Junio, siendo las ocho horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**, los señores Accionistas Ing. Bolívar Prieto Calderón dueño de ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar cada una, Rosa Prieto Torres de una acción de un dólar y Bolívar Prieto Torres de una acción de un dólar, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, previa citación hecha por **ROSA AVELINA PRIETO TORRES** Gerente General, a fin de tratar lo referente al aumento del Capital Social de la empresa.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía, suscripción y forma de pago
- 4.- Conocer y Resolver sobre el valor nominal de las Acciones
- 5.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto, del Estatuto Social de la Compañía. Referente al Capital Social; y.
- 6.- Aprobación y Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la junta.

1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, el Señor Ingeniero Bolívar Eloy Prieto Calderón Presidente de la compañía **PLÁSTICOS PARA "BANAPLAST" S.A.** procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

3. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía, suscripción y forma de pago

ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERÓN
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Seguidamente se le concedió la palabra a la señorita **ROSA AVELINA PRIETO TORRES** Gerente General de la Compañía, quien una vez expuestos los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para la cual fue citada la Junta General de Socios, presentó a consideración una propuesta:

El aumento del Capital Social de la compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**, tomando de la Utilidad Neta del ejercicio económico Dos mil Nueve para reinvertir el valor de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,. Ante la propuesta presentada el Presidente interviene y manifiesta que es oportuno realizar el aumento de capital de la compañía por cuando el Servicio de Rentas Internas en su resolución N° **0263** del nueve de Abril del Dos mil Dos, nos concede el derecho de reinversión de utilidades, pero también estipula la condición de aumentar el capital social de la compañía, se sugiere este aumento del Capital Social por cuanto es necesario renovar la maquinaria y mejorar las instalaciones. Los accionistas **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, y **ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, declaran que no tienen interés en adquirir más acciones que las que tienen suscritas, por lo que, de forma libre y voluntaria, ceden el derecho de atribución que les corresponde a favor del señor **BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**.

Luego el presidente decretó un receso de 30 minutos para deliberar.

Una vez reunida la sesión, los socios declaran por unanimidad estar de acuerdo y aprueban el aumento del Capital Social de la compañía en **OCHENTA MIL DÓLARES (US\$80.000,00)**. Para que sumado el capital actual que es de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES (US\$180.000,00)**, el capital social es aumentado a **DOCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con igual unanimidad se resuelve que el mencionado aumento del Capital Social se lo realice de acuerdo a lo establecido en el formulario de declaración del impuesto a la Renta del año 2009, provisionando de las utilidades según lo contempla la Ley.

4.- Conocer y Resolver sobre el valor nominal de las Acciones

Referente a este punto del orden del día la accionista Señorita Rosa A. Prieto Torres, toma la palabra para manifestar a la sala que actualmente las acciones ordinarias de la empresa tienen un valor nominal de 1 dólar cada una. Quedando las acciones y el capital de la compañía distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SOCIAL
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	179.998,00	80.000,00	259.998,00
PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO	1,00	0,00	1,00
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	1,00	0,00	1,00
TOTAL	180.000,00	80.000,00	260.000,00

5.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto, del Estatuto Social de la Compañía, Referente al Capital Social.

El presidente manifiesta a los accionistas de la compañía que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores de la presente junta, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone es siguiente texto del artículo a reformarse:

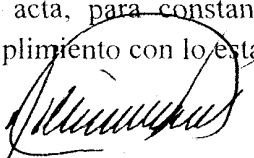
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MADRALA

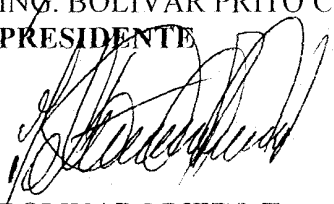
Artículo Quinto: **DEL CAPITAL SOCIAL**. - El Capital Social de la compañía es de **DOCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en Doscientos Sesenta mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar cada una, Hasta aquí el texto propuesto, luego de las deliberaciones los accionistas por unanimidad aprueban la reforma planteada. Conocido y resuelto el tercer punto del orden del día, se pasa de inmediato a tratar el último punto de la agenda.

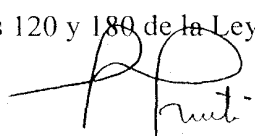
6.- Aprobación y Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la junta.

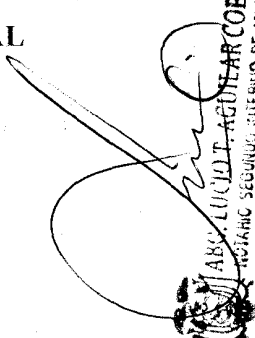
Seguidamente la Junta de Socios autoriza a la señorita **ROSA AVELINA PRIETO TORRES** Gerente General de la compañía **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**, para llevar a cabo las diligencias necesarias para los trámites legales para aumentar el Capital Social de la compañía.

Siendo las Doce horas se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto y para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 120 y 180 de la Ley de Compañías.


ING. BOLIVAR PRITO C.
PRESIDENTE

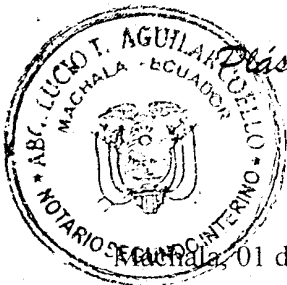

BOLIVAR PRIETO T.
ACCIONISTA


ROSA PRIETO T.
GERENTE GENERAL


ABD. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MAGDA

ESPACIO EN BLANCO

-seis-



Plásticos para Banano "Banaplast" S.A.
Vía panamericana Km. 4.5 (Machala-Guayaquil),
PBX-593-07 2980-527 FAX-593-07 2983-179
correo-e: banaplas@eo.ecua.net.ec



Machala, 01 de Septiembre del 2007

Ingeniera
ROSA AVELINA PRIETO TORRES
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, participo a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plásticos para Banano "BANAPLAST" S.A., en reunión celebrada el treinta de Agosto del dos mil siete, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, en reemplazo del Ing. Máximo Pinta Palacios; con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales entre las que incluye la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el Señor Presidente, cuidar la buena marcha de los negocios de la compañía, cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanen de los Estatutos y de las Juntas Generales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina el 13 de Julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1984.

La Compañía se transformó de Responsabilidad Limitada a Anónima mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Machala, Abg. José Cabrera Román el 16 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1991.

Muy Atentamente,

Ing. Bolívar Prieto Calderón
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En esta fecha dejo constancia de la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Plásticos para Banano Banaplast S.A., y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.

Machala, 01 de Septiembre de 2007

Ing. Rosa A. Prieto Torres
CI. 0702680281

Rm. m. 860

1999

Abg. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

~~Machala~~, 13 de Septiembre del 2.007

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, en foto copia de la Compañía de **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST S.A."**, otorgado a favor de: **ING. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 860 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.978, el 13 de Septiembre del 2.007.- Machala, veintiuno de Mayo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al original
que me fue exhibido.
MACHALA, 17 SEP 2010.....EP 200.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790066979001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PRIETO TORRES ROSA AVELINA
CONTADOR: ROMERO FEIJOO OSCAR GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/1984	FEC. CONSTITUCION:	27/09/1984
FEC. INSCRIPCION:	21/11/1984	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N
Edificio: BANAPLAST Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Referencia ubicación: A
DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Apartado Postal: 0701911 Celular: 098260082
Telefono Trabajo: 072980527 Fax: 072983179 Email: info@banaplast.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

del 001 al 004

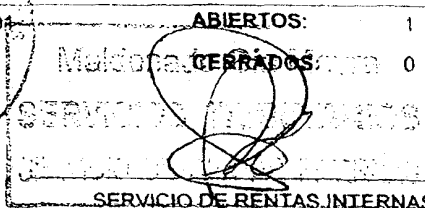
ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MSMG16062008

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 09/06/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790066979001

RAZON SOCIAL: PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/09/1984

NOMBRE COMERCIAL: BANAPLAST

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO

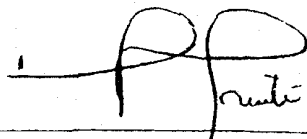
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: A
DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Edificio: BANAPLAST Oficina: P.B. Carretero: VIA A
PASAJE Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Apartado Postal: 0701911 Celular: 098260082 Telefono Trabajo: 072980527 Fax:
072983179 Email: info@banaplast.com

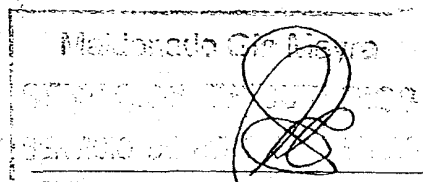
DOY FE: Que la(s) presentado(s) xerocopia(s) es
(son) iguales a la(s) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA DE 200.....
17 SEP 2010

ABG. LUCIO P. ACUÑAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO P. ACUÑAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062008

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

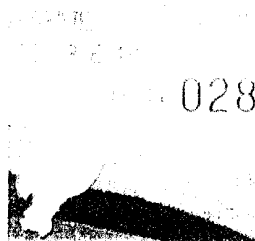
Fecha y hora: 09/06/2009

-echo-



CIUDAD MACHALA
PRIETO TORRES ROSA AVELINA
BUENAVISTA
07-09-2010
0127-00744 F
EL OFI 140.15
DOROTA LEON MATRIZ 1979

[Handwritten signature]



0284879



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



175-0006
NÚMERO

0702680281
CÉDULA

PRIETO TORRES ROSA AVELINA

EL ORO
PROVINCIA
BUENAVISTA
PARROQUIA

PASAJE
CANTÓN

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) 2 actas (son) igual(es) a la(s) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, 17 SEP 2010. DE D.C.O.

AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

ADJ. GEN. J. A. GUILARCOELLO
NOMBRADO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1884

1888

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

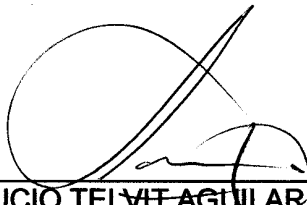
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DESIACHADO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

28

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

...GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



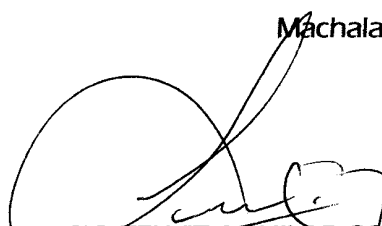
ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



ESPACIO EN BLANCO

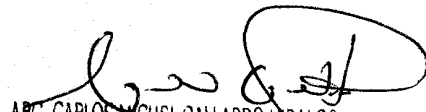
ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.10 0343, de fecha veintisiete de octubre del dos mil diez, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A., otorgada ante mi, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala, el diecisiete de Septiembre del dos mil diez. 7

Machala, 29 de Octubre del 2010.

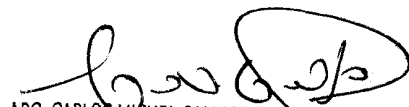

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.0343, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 27 de Octubre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.251 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.223.- Machala, a veintinueve de Octubre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintinueve de Octubre dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.**- Machala, a veintinueve de Octubre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" C. LTDA.**, a foja No. 653 del Registro Mercantil del año 1.984; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 105 del Registro Mercantil del año 1.986; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja No. 1.519 del Registro Mercantil del año 1.987; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 2.523 de Estatutos del Registro Mercantil del año 1.988; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 924 del Registro Mercantil del año 1.991; al margen de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la Compañía, a foja No. 3.222 del Registro Mercantil del año 1.991; al

margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 363 del Registro Mercantil del año 1.995; al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 7.353 del Registro Mercantil del año 2.007; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 9.750 del Registro Mercantil del año 2.009.-
Machala, a veintinueve de Octubre del dos mil diez.- x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA